



Expte. Nº 11/2019

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2019

Por la que se acuerda publicar el informe sobre las actuaciones realizadas en la consulta preliminar al mercado realizada por la Gerencia del SEPA para el **SERVICIO DE INCORPORACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SEPA Y SU LEGALIZACIÓN EN FUNCIÓN DEL REAL DECRETO 866/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE LAS REFORMAS DE VEHÍCULOS.**

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Por Resolución de 26 de junio se acuerda realizar una consulta preliminar al mercado en relación con el **SERVICIO DE INCORPORACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SEPA Y SU LEGALIZACIÓN EN FUNCIÓN DEL REAL DECRETO 866/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE LAS REFORMAS DE VEHÍCULOS**, con la finalidad de obtener información necesaria de los operadores económicos que permita llevar a cabo la futura contratación.

SEGUNDO.-Con fecha 26 de junio de 2019 se publica en el perfil del contratante de la Administración del Principado de Asturias la citada consulta. Tras las respuestas recibidas dentro del plazo de quince días hábiles otorgado, la Gerencia del SEPA proponente de la realización de la consulta preliminar referida, emite con fecha 26 de julio de 2019, informe relativo al resultado de la misma. Dicho informe se adjunta como anexo a la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21.1.2º de la Ley 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público, actuará como órgano de contratación el Gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), previa autorización, en función de su cuantía, del Presidente del SEPA ó del Consejo de Gobierno.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

TERCERO.- El citado artículo 115, en su punto tercero establece que cuando el órgano de contratación haya realizado la consulta, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad



**SERVICIO DE
EMERGENCIAS**
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del órgano contratante del órgano de contratación.

En virtud de lo anterior, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de la Administración del Principado de Asturias, el informe elaborado por la Gerencia del SEPA sobre las actuaciones realizadas con la consulta preliminar al mercado realizada para el **SERVICIO DE INCORPORACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SEPA Y SU LEGALIZACIÓN EN FUNCIÓN DEL REAL DECRETO 866/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE LAS REFORMAS DE VEHÍCULOS.** Se adjunta como anexo el citado informe a la presente resolución

SEGUNDO.- Este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En la Morgal, a 13 de agosto de 2019

EL GERENTE

Fdo: Eugenio García Rodríguez



INFORME RELATIVO AL RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA INCORPORACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SEPA Y SU LEGALIZACIÓN EN FUNCIÓN DEL R.D. 866/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE REFORMAS DE VEHÍCULOS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 26 de junio de 2019 del Gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) se formuló consulta preliminar de mercado con la finalidad de obtener información de los operadores económicos respecto del servicio de incorporación de cinturones de seguridad en aquellos vehículos de la flota del SEPA que carecen del mismo, y su legalización conforme al Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de reformas de vehículos.

SEGUNDO.- El objetivo de la consulta preliminar de mercado es recabar la información necesaria que permita llevar a cabo con posterioridad la licitación. La información solicitada tenía como objetivos principales la estimación del presupuesto base de licitación, determinación de los convenios laborales de aplicación y plazos estimados para la ejecución de los trabajos a realizar.

TERCERO.- La consulta preliminar solicitaba información de tres grupos de vehículos en función del fabricante de los mismos y de si contaban o no con preinstalación previa para la colocación de cinturones de seguridad:

- A. 18 Vehículos sin preinstalación para la colocación de cinturón de seguridad, marca URO
- B. 3 Vehículos con preinstalación para la colocación de cinturón de seguridad, marca RENAULT
- C. 3 Vehículos con preinstalación para la colocación de cinturón de seguridad, marca MERCEDES

CUARTO.- Tal y como determina el art. 115 de la Ley de Contratos del Sector Público se realizó invitación a la participación en la consulta a los siguientes terceros, por ser considerados asesores especialmente vinculados al objeto de la consulta:

- URO, VEHÍCULOS ESPECIALES, S.A.
- MERCEDES ADARSA ASTURIAS (ASTURIANA DE AUTOMÓVILES Y REPUESTOS, S.A)
- RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.

QUINTO.- Publicada la consulta preliminar en el perfil del contratante del órgano de contratación el 26 de junio de 2019, y finalizado el plazo para la presentación por parte de los operadores económicos de la información solicitada, han aportado propuesta económica una única empresa y sólo para el grupo A de vehículos:

- URO, VEHÍCULOS ESPECIALES, S.A.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Propuestas presentadas

Con fecha del 17 de julio de 2019 se registra la entrada de la propuesta presentada por la empresa URO, VEHÍCULOS ESPECIALES, S.A. La empresa pertenece al CONVENIO SECTORIAL DEL METAL. La propuesta está limitada únicamente al grupo A de vehículos: **18 VEHÍCULOS SIN PREINSTALACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD, MARCA URO**



SEGUNDA.- Desgloses de costes

1. Recogida de los vehículos en las ubicaciones de cada uno de ellos.

Nº horas de mano de obra	108 horas (6 horas x 18 vehículos)	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45 €
Costes directos totales	4.704,48 €	3.888,00 €
Costes indirectos	1.176,12 €	972,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 3 conductores de vehículos categoría N3.

2. Adquisición de cabinas T.T. URO representativas del lote de 18 vehículos que se requieren reformar, para la realización de los ensayos destructivos.

Nº horas de mano de obra	42 h	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45 €
Precio unitario cabinas Modelo F-14.12	4.235,00 €	3.500,00 €
Precio unitario cabinas Modelo F-18.14	4.235,00 €	3.500,00 €
Precio unitario cabinas Modelo F2-23.14.09-E	4.235,00 €	3.500,00 €
Costes directos totales	1.829,52 €	1.512,00 €
Costes indirectos	457,38 €	378,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 2 mecánicos carroceros.

Atendiendo a los importes presentados como costes directos e indirectos totales se advierte que en éstos han sido tenidos en cuenta únicamente los importes correspondientes a la mano de obra utilizada.

3. Logística y adquisición del resto de material necesario y traslado de cabinas al laboratorio de ensayo destructivo.

Nº horas de mano de obra	---	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Nº horas de mano de obra	---	---
Precio/hora mano de obra	---	---
Precio unitario material necesario (indicar):		
Transporte de las cabinas:	3.630,00 €	3.000,00 € (1.000,00 € x 3 cabinas)
Costes directos totales	---	---
Costes indirectos	---	---



Se indica que estos trabajos serán subcontratados. Se precisa un camión y se estiman los costes indicados para esta subcontratación. No se desglosan costes directos e indirectos.

4. Estudios y cálculos de ingeniería para establecer las soluciones y acciones de reforma necesarias para soportar las solicitudes de los ensayos.

Nº horas de mano de obra	100 h	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	78,65 €	65,00 €
Costes directos totales	6.685,25 €	5.525,00 €
Costes indirectos	1.179,75 €	975,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 1 ingeniero industrial y 1 técnico de desarrollo.

5. Implementación de dichas reformas en las cabinas de ensayo y establecer pautas para su aplicación en las cabinas de los vehículos.

Nº horas de mano de obra	144 h	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45 €
Costes directos totales	6.272,64 €	5.184,00 €
Costes indirectos	1.568,16 €	1.296,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 2 mecánicos carroceros.

6. Equipamiento de las cabinas de ensayo (puertas, cinturones, vidrios, asientos, guarnecidos, etc.)

Nº horas de mano de obra	34 h	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45 €
Precio unitario material necesario (indicar):		
6 Asientos	1.452,00 €	1.200,00 € (200,00 € x 6)
6 Cinturones de seguridad	508,20 €	420,00 € (70,00 € x 6)
18 Soportes para cinturón	762,30 €	630,00 € (35,00 € x 18)
Costes directos totales	1.481,04 €	1.224,00 €
Costes indirectos	370,26 €	306,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 2 mecánicos carroceros.

Atendiendo a los importes presentados como costes directos e indirectos totales se advierte que en éstos han sido tenidos en cuenta únicamente los importes correspondientes a la mano de obra utilizada. El precio unitario de los asientos, cinturones de seguridad y soportes para los cinturones no han sido sumados a los costes totales pero habrán de ser tenidos en cuenta en la licitación.



7. Realización de ensayos destructivos de los anclajes de cinturones de las cabinas en laboratorio acreditado.

Nº horas de mano de obra	---	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	---	
Precio unitario ensayo cabinas Modelo F-14.12	5.808,00 €	4.800,00 €
Precio unitario ensayo cabinas Modelo F-18.14	5.808,00 €	4.800,00 €
Precio unitario ensayo cabinas Modelo F2-23.14.09-E	5.808,00 €	4.800,00 €
Costes directos totales	---	---
Costes indirectos	---	---

Se indica que estos trabajos serán subcontratados y que los costes corresponden a la realización de los ensayos de laboratorio.

8. Gestiones relacionadas con la legalización y homologación de la reforma (Proyectos, Dirección de Obra, Declaraciones de Conformidad, etc.)

Nº horas de mano de obra	90 h	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	78,65 €	65,00 €
Costes directos totales	6.016,72 €	4.972,50 €
Costes indirectos	1.061,78 €	877,50 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 1 ingeniero industrial.

9. Ejecución de los trabajos necesarios para la implantación de la reforma en cada uno de los 18 vehículos incluyendo todo el material necesario (puertas, cinturones, vidrios, asientos, guarnecidos, etc.)

Nº horas de mano de obra	270 h (15 h x 18 vehículos)	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45,00 €
Precio unitario material necesario (indicar):		
36 Cinturones de seguridad	3.049,20 €	2.520,00 € (70,00 € x 36)
54 Soportes para cinturón	2.286,90 €	1.890,00 € (35,00 € x 54)
Costes directos totales	11.761,20 €	9.720,00 €
Costes indirectos	2.940,30 €	2.430,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 2 mecánicos carroceros.



Atendiendo a los importes presentados como costes directos e indirectos totales se advierte que en éstos han sido tenidos en cuenta únicamente los importes correspondientes a la mano de obra utilizada. El precio unitario de los cinturones de seguridad y soportes para los cinturones no han sido sumados a los costes totales pero habrán de ser tenidos en cuenta en la licitación.

10. Pasar la ITV a los 18 vehículos, para legalización de la reforma y su incorporación en la Tarjeta de ITV.

Nº horas de mano de obra	---	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	---	---
Precio unitario ITV	1.524,60 €	1.260,00 € (70 € x 18 vehículos)
Costes directos totales	---	---
Costes indirectos	---	---

Se detalla que los trabajos corresponden a los gastos de ITV y de anotación de la Reforma.

11. Entrega de los vehículos en las ubicaciones de los mismos junto con la documentación pertinente (Tarjeta de ITV, Declaraciones de Conformidad, Certificados de los laboratorios, etc.)

Nº horas de mano de obra	108 h (6 h x 18 vehículos)	
	Importe con IVA	Importe sin IVA
Precio/hora mano de obra	54,45 €	45,00 €
Costes directos totales	4.704,48 €	3.888,00 €
Costes indirectos	1.176,12 €	972,00 €

Se indica que los trabajos serán realizados por 3 conductores de vehículos categoría N3.

TERCERA.- Plazo estimado de ejecución

La empresa estima un plazo de 6 meses para la realización de los trabajos.

CUARTA.- Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación asciende a SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (79.940,00 €) IVA no incluido y a NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (96.727,40 €) IVA incluido.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Sólo se ha obtenido una respuesta a la consulta de mercado realizada y ésta ha sido para uno de los tres grupos de vehículos, en concreto para el grupo A en el que se incluyen vehículos que no tienen preinstalación para la colocación de los cinturones de seguridad.

SEGUNDA.- Con los datos obtenidos se realiza una tabla final con el desglose del presupuesto base de licitación:



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (GRUPO A)	
Costes Directos Personal	35.913,50 €
Costes de Materiales, trámites y subcontrataciones	35.820,00 €
TOTAL GASTOS	71.733,50 €
Importes Indirectos (beneficio empresarial, gastos de estructura, etc.)	8.206,50 €
TOTAL SIN IVA	79.940,00 €
IVA 21%	16.787,40 €
TOTAL IVA INCLUIDO	96.727,40 €

TERCERA.- Los costes para los grupos B o C se estimarán proporcionalmente en función de los importes contemplados para los apartados 1, 8, 9, 10 y 11 de la propuesta presentada para el grupo A.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR GRUPO (B/C)	
Costes Directos Personal	3.744,75 €
Costes de Materiales, trámites y subcontrataciones	1.260,00 €
TOTAL GASTOS POR GRUPO	5.004,75 €
Importes Indirectos (beneficio empresarial, gastos de estructura, etc.)	1.588,50 €
TOTAL SIN IVA	6.593,25 €
IVA 21%	1.384,58 €
TOTAL IVA INCLUIDO	7.977,83 €

CUARTA.- El presupuesto total de licitación para la realización de todos los trabajos para la incorporación de cinturones de seguridad en la flota de vehículos del SEPA y su legalización en función del R.D. 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de reformas de vehículos se estima en **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (93.126,50 €) IVA no incluido** y **CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (116.313,07 €) IVA incluido**.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Vehículos Grupo A	79.940,00 €
Vehículos Grupo B	6.593,25 €
Vehículos Grupo C	6.593,25 €
TOTAL SIN IVA	93.126,50 €
IVA 21%	23.186,57 €
TOTAL IVA INCLUIDO	116.313,07 €



**SERVICIO DE
EMERGENCIAS**
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

QUINTA.- Para la realización de los trabajos concernientes al grupo A de vehículos se establecerá un plazo de ejecución de los mismos no menor de 6 meses. Para los vehículos comprendidos en los grupos B y C se establecerá un plazo no menor a 2 meses.

Lo que se informa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115.3 LCSP.

En La Morgal a 26 de julio de 2019

EL GERENTE

Fdo. Eugenio García Rodríguez

